

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CHA PARA SU DEBATE Y APROBACION EN EL PLENO MUNICIPAL DE 27 ENERO DE 2012

El pasado 30 de diciembre el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto Ley de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público. Como su propio nombre indica son unas medidas que, una vez más, priorizan la reducción del déficit renunciando a introducir estímulos a la actividad económica y crear empleo, que es el principal problema que tiene nuestro país. De hecho, los ingresos previstos por las medidas fiscales no se conciben para dedicar nuevos recursos públicos a animar la economía en un momento en que no lo hace la iniciativa privada, sino que van exclusivamente a reducir déficit, con lo que se está contribuyendo a retrasar la salida de la crisis y a generar mayor nivel de desempleo.

Esta será también la consecuencia de las medidas adoptadas para reducir el gasto, particularmente las referidas a los recortes en Fomento, Industria y en I+D+i, políticas fundamentales para salir del agujero de la crisis económica e impulsar un cambio del modelo productivo que lo haga más sostenible y menos vulnerable a los cambios de ciclo. Estas medidas, unidas a la congelación salarial en el sector público y las limitaciones en la tasa de reposición del empleo público, son el caldo de cultivo para un mayor desempleo y una contracción del consumo, el binomio perfecto para que entremos definitivamente en recesión.

Las medidas del Real Decreto son injustas desde el punto de vista social. La congelación del salario mínimo interprofesional que continuará en 641,40 euros mensuales, uno de los más bajos de los países de la Unión Europea, es una medida desproporcionada y que en nada contribuye al control del déficit público. Lo mismo sucederá con la paralización de la aplicación de la Ley de Dependencia, que vuelve a ir en perjuicio de los más necesitados y de las mujeres que son las que mayoritariamente se hacen cargo de las personas dependientes. La desaparición de la renta básica de emancipación también tiene un claro sesgo antisocial al perjudicar a uno de los colectivos que más duramente está siendo golpeado por la crisis, los jóvenes, con la dificultad añadida que les supondrá dejar de percibir una renta que les permitía afrontar su emancipación y un proyecto de vida.

La reforma del IRPF se hace con criterios de progresividad e incrementa la presión fiscal sobre las rentas del capital, aunque el resultado final no es el deseable ya que el principal esfuerzo fiscal se sigue concentrando en las rentas del trabajo. Algo similar sucede con el incremento de tipos del IBI que tiene un claro carácter regresivo al ser una subida escalonada en función de la antigüedad de la revisión del valor catastral en lugar del valor del inmueble, lo que en el caso de Zaragoza supondrá una subida lineal del 10%, justo el doble del incremento medio recogido en las Ordenanzas Fiscales de 2012.

El duro ajuste que impone el Gobierno de España también afecta a otras administraciones públicas como es el caso de los ayuntamientos. Se prorroga la imposibilidad de recurrir a deuda a largo plazo a los municipios que incumplan el máximo de endeudamiento establecido por la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Financiera (75% de los ingresos corrientes), lo que en el caso del Ayuntamiento de Zaragoza supondrá un agravamiento de su situación económica y pondrá en riesgo el mantenimiento de políticas fundamentales para la ciudadanía. Esta restricción, unida a la subida indiscriminada de los tipos del IBI supone una invasión de competencias municipales y un ataque frontal al principio de autonomía financiera de los ayuntamientos recogido en el artículo 140 de la Constitución Española.

Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su rechazo al Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, al considerar que se trata de un conjunto de medidas injustas y desproporcionadas desde el punto de vista social y económico, ya que contribuirán a retrasar la salida de la crisis y producirán un mayor nivel de desempleo.
2. En este mismo sentido considera que el Real Decreto vulnera las competencias municipales en materia fiscal y el principio de autonomía financiera de los ayuntamientos recogido en el artículo 140 de la Constitución Española, a la vez que dificulta el correcto funcionamiento de la actividad municipal y el mantenimiento de servicios fundamentales para la ciudadanía.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a que articule un plan alternativo de reducción del déficit con medidas equilibradas en la lógica de combinar reducción de gastos y búsqueda de nuevos ingresos. El control del déficit público debe compatibilizarse con las medidas de estímulo que necesita nuestra economía para salir de la crisis y con el mantenimiento de las políticas sociales como elemento de cohesión.

Zaragoza, 19 de enero de 2012



Juan Martín Expósito
Portavoz Grupo Municipal CHA